

El plan de pensión

Si tu empleador está afiliado a una organización patronal o se ha adherido a un convenio colectivo, estarás incluido en un plan de pensión al que tiene que cotizar el empleador. Como norma general, las cotizaciones ascienden al 12 % de tu salario bruto mensual, del cual tu propia cotización constituye el 4%, en tanto que el empleador tiene que aportar el resto.

Muchas cajas de pensiones ofrecen regímenes complementarios de salud, lo cual significa que podrás tener acceso gratuito a tratamientos como p.ej. masaje o fisioterapia. El plan de pensión también incluye una serie de seguros, p.ej. por muerte o enfermedades críticas. Consulta al sindicato para conocer las reglas en tu empresa.

Vacaciones

Conforme a la legislación danesa tienes derecho a 25 días de vacaciones anuales con una paga de vacaciones que equivale al 12,5% de tu salario. Para las vacaciones disfrutadas antes del 30 de abril de 2020, la paga de vacaciones se calcula en base a tu salario en 2018. Del 1 de mayo al 31 de agosto de 2020, la paga de vacaciones se calcula en base a tu salario del 1 de enero al 31 de agosto de 2019. A partir del 1 de septiembre de 2020, la paga de vacaciones (12,5%) se calcula en base a tu salario actual (vacaciones simultaneas). Así, acumularás 2,08 días por mes que se podrán disfrutar el mes siguiente.

Además, los convenios colectivos te permiten disfrutar de 1 semana más de vacaciones (la sexta semana de vacaciones).

Sobre el sindicato

El 80% de los trabajadores de la construcción están afiliados a uno de los sindicatos agrupados en la organización BAT. Los sindicatos tienen convenios colectivos que cubren todos los oficios en el sector de la construcción en Dinamarca y cada año velan para que sus miembros reciban millones de coronas en com-

pensación. Los sindicatos en BAT organizan a todos los trabajadores de la construcción y suscriben convenios colectivos con todas las empresas, independientemente de su nacionalidad.

Las buenas condiciones laborales en Dinamarca es algo que hemos creado entre todos, así que también necesitamos tu apoyo. Si tú y tus compañeros os afiliáis al sindicato, el sindicato os ayudará asegurándoos un buen salario y unas buenas condiciones laborales. Además, recibirás asistencia personal si por ejemplo te lesionas o si la empresa quiebra. Afiliate antes de que necesites nuestra ayuda del mismo modo que pagas un seguro antes de que haya daños.

¿Tienes preguntas?

Este folleto solo contiene una pequeña parte de las reglas vigentes en el mercado laboral danés. Si deseas más información o tienes alguna pregunta, ponte en contacto con el sindicato.

Contactar 3F BJMF

- Sindicato de obreros de la construcción de Copenhague

Mølle Allé 26, 2500 Valby

 Carsten Bansholm

Teléfono celular: +45 2810 7705

E-mail: 0103-55@3f.dk

¡UNIDOS - somos más fuertes!

www.3f.dk/bjmfimmigrant_espanol

BAT - Bygge-, Anlægs- og Trækartellet - es una agrupación de sindicatos de los trabajadores de la construcción en Dinamarca, compuesta de 3F (obreros generales), Dansk EL-forbund (electricistas), Malerforbundet (pintores), Blik- og Rørarbejderforbundet (plomeros, etc.), Dansk Metal (metalúrgicos), HK (oficinistas, etc.) e Teknisk Landsforbund (técnicos). BAT representa a aprox. 80.000 trabajadores.

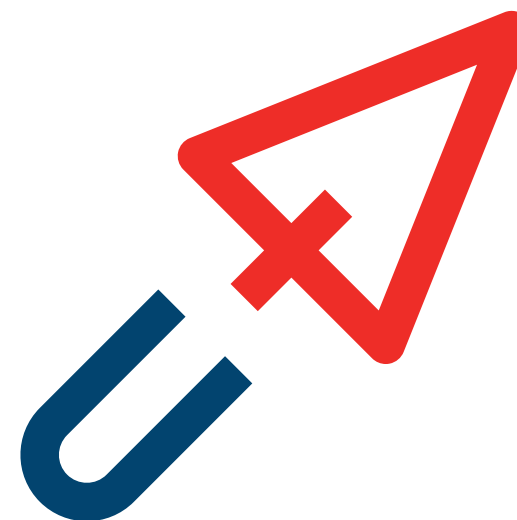


Teknisk
Landsforbund



¡Bienvenido a Dinamarca!

¡Controla tu convenio colectivo!



Tus derechos si trabajas en la construcción en Dinamarca



- Forma de remuneración: contrato laboral por hora o a destajo
- Información sobre relaciones laborales
- Fecha de inicio del

El contrato laboral deberá firmarse en dos ejemplares, provistos de tu firma y de la del empleador.

El salario mínimo

El salario se acordará entre tú y tu empleador en base al convenio correspondiente. El salario mínimo dependerá de tu oficio. No olvides que el salario mínimo no es más que una base para las negociaciones. En la casilla que aparece a continuación encontrarás algunas de las tarifas vigentes desde marzo de 2020 hasta febrero de 2021 y la tasa promedio que refleja el salario mínimo + el resultado de la negociación local.

La nómina

Todos los trabajadores que prestan sus servicios en una empresa amparada por un convenio colectivo recibirán una nómina como documentación de cada pago salarial. Los datos más importantes que deberán constar en tu nómina se refieren a la tarifa horaria, horas de trabajo prestadas, indemnización por horas extraordinarias, salario durante periodos de baja por enfermedad, vacaciones, aportaciones a planes de pensión y compensaciones acumuladas por trabajo en domingos y festivos.

Si figuran datos sobre anticipos, deberás controlar si el importe coincide con lo que efectivamente recibiste.

La jornada laboral

Normalmente la jornada laboral semanal es de 37 horas que deberán prestarse de lunes a viernes entre las 6 de la mañana y las 6 de la tarde. Toda desviación de este horario deberá acordarse por escrito entre el trabajador y el empleador. Anota siempre cuántas horas y dónde has trabajado. Anótalo en una agenda o guarda una copia de la hoja de trabajo semanal que entregas a tu empleador.

Horas de trabajo extraordinarias y en fines de semana

Si trabajas más de 37 horas semanales o durante los fines de semana, normalmente tienes derecho a un pago suplementario. Típicamente recibirás un pago adicional que es del 50% por las primeras tres horas de trabajo extraordinario y un 100 % por el resto de las horas extraordinarias. Recuerda que te corresponde una remuneración por TODAS las horas extraordinarias que trabajas. Si se ha acordado un horario laboral de más de 37 horas semanales, siempre recomendamos que solicites que el sindicato revise el acuerdo.

Oficio	Salario mínimo bruto por hora a partir de marzo 2020	Tarifa por hora promedio, bruta, Q4 2019*
Trabajador de hormigón/Montador de armaduras	128,65 kr. / 17,25 €	188,85 kr. / 25,27 €
Fontanero	132,10 kr. / 17,71 €	211,33 kr. / 28,28 €
Albañil	151,40 kr. / 20,29 €	201,62 kr. / 26,98 €
Carpintero	128,40 kr. / 17,21 €	194,19 kr. / 25,98 €
Pintor	130,35 kr. / 17,47 €	174,31 kr. / 23,32 €
Electricista	133,70 kr. / 17,92 €	205,29 kr. / 27,47 €
Plomero	132,10 kr. / 17,71 €	211,33 kr. / 28,28 €

*Fuente: Estadísticas salariales de la DA

Bienvenido a Dinamarca. Los trabajadores de la construcción daneses gozan de una serie de derechos plasmados en los convenios vigentes para cada oficio. Si trabajas en una empresa amparada por un convenio colectivo, tus derechos son los mismos que los de tus compañeros daneses.

Los convenios en pocas palabras

En Dinamarca no compete al Gobierno sino a los interlocutores sociales establecer las normas de aplicación al mercado laboral. Las normas se recogen en un convenio, es decir el acuerdo colectivo celebrado entre tu sindicato y una organización patronal o la empresa para la que trabajas. En Dinamarca no existe un salario mínimo fijado por ley. Por ello siempre debes enterarte de cuál es la empresa que te contrató y si tu empleador está amparado por un convenio. En esto te podrá ayudar el sindicato local.

El contrato de trabajo

Si trabajas en la construcción en Dinamarca te corresponde recibir un contrato de trabajo que detalla los siguientes datos:

- Nombre
- Dirección
- Número de teléfono
- Número de identidad (CPR)/número de registro mercantil (CVR)